



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO "REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
EN LA C/DE LAS MAESTRAS DE BURLADA (00000045_01)" - Expte. 2023/SINF-PRO/000060

Mesa de Contratación:

- Presidente: Joseba Santesteban Goñi
- Secretaria: María Moral
- Director de Energías Renovables e Infraestructuras: Juan Ramón Ilarregui
- Técnico Director de obras: Pablo Santillán
- Economista: Mercedes Zaragüeta

La Mesa de Contratación constituida para actuar en el procedimiento de contratación de la obra "Reurbanización y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la c/ de las Maestras de Burlada (00000045_01)" - Expte. 2023/SINF-PRO/000060, expone:

Que con fecha 4 de marzo de 2024 fue publicada en el Portal de Contratación de Navarra, la licitación para contratación de las obras. El presupuesto de licitación conjunto ascendió a 724.443,55 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 796.887,91 € (IVA excluido)

Presentó proposición UNA empresa, resultando admitida a la licitación.

La puntuación de la oferta técnica presentada por la empresa admitida ha sido la siguiente, tal y como se recoge en el informe técnico de fecha 8 de abril de 2024.

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	A31083009	OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, SAU	En evaluación	31,5

Siendo las 13:00 horas del día 10 de abril de 2024, se procede a abrir la proposición evaluable automáticamente de la empresa admitida:

EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C					TOTAL SOBRE 3 (55 P)	TOTAL (100 P)
	TOTAL SOBRE 2 (45 P)	E.- EXTENSIÓN PLAZO GARANTÍA	G.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	F.- OFERTA ECONÓMICA (40 p)		
Obras Especiales	31,50	5	10	712.076,01	1,71 %	4,55	19,55	51,05

En la declaración responsable la empresa Obras Especiales SAU solicita la reutilización de la documentación acreditativa de la capacidad, representación, solvencia y habilitación presentada en un expediente anterior, pero una vez revisada dicha documentación, salvo la solvencia económica, el resto no es válida para este expediente, por lo que deberán presentar la documentación exigida.

A la vista de lo expuesto, **SE ACUERDA**

1. **REQUERIR** a la empresa Obras Especiales SAU, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación exigida en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas, salvo la acreditativa de la solvencia económica.
2. **PROPONER** al Órgano de Contratación de SCPSA la adjudicación de las obras "Reurbanización y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la c/ de las Maestras de Burlada (00000045_01)" - Expte. 2023/SINF-PRO/000060, a la empresa Obras Especiales SAU, por un importe de 712.076,01 €/IVA excluido y una baja del 1,71% respecto al importe del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 del condicionado.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JOSE FELIX SANTESTEBAN GOÑI	14/04/2024 22:15 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MARÍA MORAL GURREA	15/04/2024 07:55 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	15/04/2024 11:26 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	PABLO GUILLERMO SANTILLÁN MORA	15/04/2024 13:03 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	JUAN RAMÓN ILARREGUI TEJADA	15/04/2024 13:58 Sin acción específica	

